



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 2/94, y

CONSIDERANDO:

Que la misma efectúa una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 1994, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

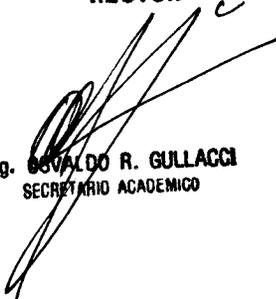
ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2/94 del Señor Rector, por la cual se efectuó una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 1994.

ARTICULO 2º.-Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 25/94




Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO